LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMO-CAUCA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE PIENDAMO TUNIA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal para desarrollar las actividades que se requieren contratar en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
Las actividades a desarrollar requieren un grado de especialización	

El (la) contratista ya sea persona natural o jurídica a contratar, debe contar con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades a contratar.

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Persona natural, con diez (10) años o más de experiencia laboral relacionada con la conducción y operación de maquinaria amarilla o acreditar idoneidad con diez (10) años o más de experiencia laboral para atender la necesidad presentada y cumplir con el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO "BULLDOZER" RECIBIDA MEDIANTE COMODATO DC-SI-CD-387-2025 CON LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, DESTINADA A MEJORAR LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO CON NÚMERO BPIN 202500000000115.** cuya solicitud fue realizada por la Secretaria General.
Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Piendamó Tunía, en el mes de octubre de 2026.

LISETH DAYANA MURILLO PILLIMUE
Secretaria General
Piendamó-Tunía -Cauca

Proyectó: Yuri Angelica Salazar Trochez – Contratista de apoyo Almacén
Revisó y Aprobó: Liseth Dayana Murillo Pillimue – *Secretaria General*